

Acta sesión

Consejo de la Sociedad Civil de SUBTEL

Fecha: 22 de diciembre de 2015

Sesión N°40

Sesión Ordinaria

Asistentes al Consejo:

Srta. Chiara Sáez, Instituto de la Comunicación e Imagen de la Universidad de Chile (ICEI)
Sr. Luis Lillo, Agrupación Audiovisualista Señal 3 La Victoria
Sr. Hugo Ortiz Vega, Asociación de Informáticos de la UTE-USACH
Sr. Rodolfo Calderón, Junta de Vecinos Plaza Valenzuela Llanos
Srta. Dafne Moncada, Colegio de Periodistas de Chile
Sr. Jorge Cisternas, Corporación Nacional de Consumidores y Usuarios de Chile CONADECUS
Sr. Israel Mandler, Corporación Nacional de Consumidores y Usuarios de Chile CONADECUS
Srta. Maria Victoria Ferrieri, Fundación Multitudes

Se excusa Sr. Enrique Cisternas, Junta de Vecinos Plaza Valenzuela Llanos

Presidente: Chiara Sáez

Secretaria Ejecutiva: Andrea Pinto.

Secretaria de actas: Claudia Meza Rocco

Hora de comienzo de la sesión: 10:15 horas.

Tabla de la sesión:

- Revisar el estado de avance de la planilla de trabajo
 - Planteamiento de tareas y objetivos personales en relación al CSC 2015.
 - Situación notificados de cese de participación las organizaciones: Fundación Equitas e ICDT
 - Revisión de acuerdos anteriores:
-
- ✓ Chiara S. redactará carta dirigida a SUBTEL planteando la disconformidad con la aplicación del art. 36 b y la lentitud de implementación de la Ley N°20.433
 - ✓ Que la carta mencionada en el punto anterior, sirva para oficiar a las policías respecto de la violencia utilizada en los allanamientos a radios comunitarias, dirigida desde este Consejo.
 - ✓ Enviar carta a la SEGPRES planteando el desacuerdo con el procedimiento y aplicación del Art. 36 b, la redactarán Chiara S. y Dafne M.
 - ✓ Generar una propuesta de procedimientos de reclamos, la que estará a cargo de Rodolfo Calderón

Chiara Sáez inicia la sesión indicando que deben planificarse en términos de plazos y tareas de cada uno de los integrantes del Consejo, haciendo revisión de compromisos para el año 2016.

Rodolfo Calderón solicita que cada uno de los integrantes se haga responsable de alguna tarea.

M. Victoria Ferrieri, indica que ella puede apoyar en la temática de proyectos de Ley, institucionalidad. Puede hacer seguimiento, pero solicita le indiquen qué es lo que desean que realice.

Chiara S. le indica que está la Ley de la Superintendencia que está detenida y que es necesario hacerle seguimiento.

M. Victoria F. consulta si la idea es hacer seguimiento o tratar de movilizar este proyecto

Rodolfo C. indica que se debe hacer seguimiento a cómo va evolucionando esta Ley

Chiara S. señala la idea es ir revisando los avances y si es posible ir analizando el fondo del contenido de esta Ley.

Además solicita que Hugo Ortiz comente lo que averiguó sobre el proyecto 700

Hugo O. señala que en relación a este proyecto y las acciones de implementación que comienzan en marzo de 2017, no es mucho lo que se puede hacer, pero propone conocer el estado de avance de estos contratos, sobre todo lo que tiene relación con los pagos que se harán durante este tiempo.

Israel Mandler indica que CONADECUS interpuso un recurso ante la Corte Suprema, declarando anticompetitivo este proyecto porque dejaba fuera a cualquiera que no correspondiera a las empresas Entel, Claro y Movistar, del cual aún se espera el resultado. El concurso 700 estuvo mal desde sus bases.

Andrea Pinto explica que el concurso 700 tiene la característica que las empresas que querían implementar el 4G, debían entregar como contraprestación servicios a localidades a las que no llegan estos o que en concursos anteriores eran declaradas desiertas, implementando Internet. Y después se les solicitó que incluyeran el servicio de voz. En este caso al ser una contraprestación, no hay dinero de subsidios asociados que haya entregado SUBTEL.

El concurso ya se encuentra asignado, los decretos despectivos se publicaron en el diario oficial en septiembre de 2015 y desde esa fecha las empresas tienen 18 meses para implementar. En estos momentos, SUBTEL está revisando las ofertas de facilidades, es decir, las condiciones en las que van a entregar el servicio, cuál será la velocidad de Internet, la banda en la que van a operar y el cronograma de actividades.

Rodolfo C. consulta por qué SUBTEL tiene que pedir esa información, en vez de exigir, por ejemplo, la velocidad de Internet.

Andrea P. señala que esto no estaba definido en las bases, igual hay estándares mínimos. En el proyecto también hay incluidas escuelas y son principalmente establecimientos en lugares apartados. Las localidades fueron definidas por los Gobiernos Regionales y SUBTEL.

Israel M. señala que el concurso 700 es anticompetitivo, incrementando la concentración del mercado en las mismas grandes empresas, que corresponden a las adjudicatarias, a saber Claro, Movistar y Entel, debilitando aún más la competencia. También critica las condiciones del beneficio a las escuelas, ya que el servicio de datos que les otorgarán, será gratis sólo por 2 años.

Cabe señalar que además estas empresas se opusieron a la entrada de los operadores móviles virtuales (OMV), lo que se ha visto reflejado en que estos operadores deben pagar precios más altos que las grandes corporaciones.

Luis Lillo señala lo evidente que es en el proyecto el no generar competencia, debido a que no hay beneficios directos a los consumidores, por ejemplo no se ve reflejado bajas en los cotos de los servicios.

Chiara S. consulta cuál sería el rol del Consejo en este tema.

Israel M. propone emitir un pronunciamiento del Consejo respecto de la concentración en las grandes empresas y la anti competitividad del concurso 700. De manera paralela al proceso judicial que lleva CONADECUS respecto de este tema.

Hugo O. consulta si se puede hacer una demanda a través del Tribunal Constitucional y si este Consejo puede hacerse parte de la demanda que tiene CONADECUS en la Corte Suprema, por este tema.

Israel M. le indica que respecto del Tribunal Constitucional podría llevarse a cabo, pero que en cuanto al recurso de CONADECUS ante la Corte Suprema, están a la espera del resultado, por lo que es un poco tarde para sumarse a ella como Consejo.

Andrea P. explica que si la demanda fuese acogida, el proyecto podría ser detenido, perjudicando a los potenciales beneficiados de estos servicios.

Israel M. señalar que la idea no es ir en contra del beneficio de la conectividad, el tema es que la forma no es la apropiada, no dejando que las empresas pequeñas participen. Insiste en que se favorece la concentración del mercado.

Andrea P. explica que la mayor parte de esas localidades estuvieron insertas en concursos anteriores, pero que ninguna empresa de telecomunicaciones postuló, ni las grandes ni las pequeñas, por lo tanto se declararon desiertas.

Dafne Moncada comenta que las empresas no pagan para poder otorgar el servicio, pero si pueden lucrar con la comercialización de éste.

Andrea P. le indica que para que ellos obtuvieran la concesión del concurso 700 se les pidió que otorgaran el servicio en estas localidades (contraprestaciones).

Israel M. señala que hay que observar desde el origen de las bases de los concursos, que es ahí donde se debe trabajar, donde se originan los subsidios a la demandas, lo que no siempre es lo mejor. No se debe olvidar que el FDT fue creado para ver estos temas.

Chiara S. comenta que hay una reunión pendiente con el FDT para ver estos temas, que son de gran importancia para este Consejo, partiendo por el cambio al Reglamento del FDT.

También consulta si es posible contar con el borrador del nuevo reglamento del FDT, para poder estar informados de los cambios que se aplicarán.

Rodolfo C. solicita a M. Victoria F. apoyo para analizar estos cambios del FDT, lo que es aceptado.

Chiara S. solicita a Hugo O. que pueda generar un informe con los datos obtenidos para el proyecto 700.

Rodolfo C. solicita a Hugo O. que haga un seguimiento del proyecto 700 respecto de la entrega de servicio a las escuelas, ya que no se conoce la calidad de éste e indica que lo que se tiene actualmente es muy malo.

Andrea P. indica que eso no es posible de cuantificar, porque este proyecto aún no está implementado, eso ocurrirá en marzo del 2017, probablemente Rodolfo C. se esté refiriendo al proyecto Enlaces.

Además P. indica que como Consejo, pueden estar presentes recomendando considerar que las contraprestaciones, no necesariamente ha sido el mejor sistema para implementar proyectos.

Dafne señala que independiente del resultado del recurso interpuesto por CONADECUS, este Consejo se debiera manifestar al respecto y establecer una propuesta.

Hugo O. comenta que sería importante poder contar con un catastro de todas las concesiones entregadas por SUBTEL.

Andrea P. consulta a qué tipo de servicio se refieren, porque las concesiones que se entregan en SUBTEL abarcan muchos tipos de servicio y revisarla es una labor muy grande.

Chiara S. señala que el sentido de obtener esta información es revisar si es posible agregar nuevos criterios o mejoras en los procedimientos de concesión.

Rodolfo C. propone tomar las últimas bases y sobre esas hacer una propuestas de mejoras.

M. Victoria F. propone realizar un decálogo de buenas prácticas sobre este tema, para generar las bases para nuevos concursos.

Chiara S. pide a Hugo O. solicitar las bases de concesiones a través de la Ley de Transparencia. La idea es generar aportes desde el ámbito social.

Luis L. comenta sobre la Jornada realizada en la Cancillería, sobre el proceso de constitución del Capítulo Nacional del Foro de la Sociedad Civil de UNASUR, y la elección de delegados al Foro Regional, que se realizará en Uruguay. Esto genera la posibilidad de que alguno de los que asistieron a esta jornada, puedan participar como delegado.

Jorge Cisternas indica que Chile es parte de UNASUR, y el llamado de la Cancillería corresponde al cumplimiento de estos pactos. Consultando a Luis L. si va a postular. Recibiendo una respuesta positiva, por lo tanto insta a los demás consejeros a inscribirse para poder votar por Luis L. y apoyarlo de esta manera.

Respecto de las Cuentas Públicas que se aproximan, indica que como Consejo se debiera realizar una Cuenta de lo que se ha hecho, probablemente elaborar una memoria e informar cómo se ha implementado la participación ciudadana en la gestión pública, en el ámbito de esta Subsecretaría, haciendo referencia a los otros mecanismos de participación, solicita abordar este tema en la próxima reunión.

Requiriendo que la Secretaria Ejecutiva del Consejo, realice esta memoria en base a las actas que se han realizado de las sesiones durante el 2015, la que debiera ser publicada en la web de SUBTEL.

Destaca que en base a lo que ha podido observar en el Estado en general, en esta Subsecretaría los mecanismos de participación funcionan bastante bien.

Hugo O. señala que el informe del Consejo debe ser solicitado al Presidente que terminó mandato terminado el 2015.

Jorge C. insiste en que debe ser la Secretaria del Consejo quien lo elabore.

Chiara S. aclara que eso no corresponde, pues son los Consejeros quienes deben emitir el informe de fin de año o memoria.

Andrea P. indica que ella puede cooperar en hacer un consolidado, pero las conclusiones son de exclusiva responsabilidad del Consejo y también la elaboración de su Memoria anual.

Hugo O. propone presentar un plan de gasto para el Consejo, para ver la posibilidad de conseguir en algún momento financiamiento.

Rodolfo C. señala que la Presidenta del Consejo debiera solicitarlo, a pesar que la respuesta puede ser negativa.

Dafne M. señala que aún no es incorporada en las comisiones de radio y TV Comunitarias y mantiene pendiente la redacción la carta de pronunciamiento sobre los allanamientos. Respecto del otro tema en el que se encuentra asociada, sobre la modificación del Régimen Concesional, consulta el tenor de su participación, de igual manera ya ha solicitado información a través de Transparencia para poder informar al respecto.

Andrea P. informa que según acuerdo de la sesión anterior, se procedió a enviar oficio de cese de participación a Fundación Equitas e ICDT, producto de la inasistencia de ambas organizaciones. Éste se despachó por carta certificada y correo electrónico.

Se recibió respuesta sólo de ICDT, quien a través de Lorena Donoso, agradece la participación, pero que nuevas funciones no le permiten seguir participando. Quedó de enviar carta formal informando de esto, pero a la fecha no se ha recibido.

También informa al Consejo, que se encuentra publicado el llamado a la conformación de los Consejos en las regiones de Tarapacá, Atacama, Valparaíso, O'Higgins, Araucanía, Los Ríos y Los Lagos, solicitando ayuda en la difusión.

Chiara S. se refiere a la jornada de la Mesa de Seguimiento e Implementación de la ley 20.500 de participación ciudadana a la que asistieron, en la que se presentó un Catastro de Consejos de la Sociedad Civil de la Administración Central Estado.

Jorge C. indica que en esta jornada, se estableció una mesa ciudadana en conjunto con la Asociación de Voluntarios, en la que participan las principales agrupaciones de la organización civil, donde se analizaron los avances en esta materia, la jornada se llevó a cabo en noviembre de 2015 en el Hotel Neruda. La idea es estar organizados y mantenerse alerta para que el Estado implemente a cabalidad la Ley 20.550 sobre Participación Ciudadana.

Dentro de los temas vistos en esta jornada, se destaca la importancia de la creación de una Asociación de Consejeros del sector público, destacando que ya está creada una Asociación de Consejeros Comunales en 5 regiones.

Chiara S. destaca que la importancia de este catastro, pues registra dónde hay y cuál es la conformación que tienen los Consejos.

Además informa el resultado de la reunión con los encargados de TVD, quienes informaron que la alternativa que se presenta ante los requerimientos de las radios y TV comunitarias, es hacer una especie de reserva de frecuencia en la zona sur de Santiago, que abarcaría un 25% de la frecuencia total, permitiendo el funcionamiento de hasta 8 canales comunitarios. Situación que no los deja del todo conforme, pues si bien es un avance, no es una política pública, sino una solución momentánea, la que además podría provocar conflictos entre los interesados, que son un número mayor al propuesto.

Rodolfo C. consulta si se preguntó sobre la posibilidad de usar la banda destinada a emergencia, la que mientras esté liberada puede ser utilizada por los comunitarios.

Chiara S. indica que no lo plantearon en esa reunión. Además consulta a Luis L. si en la reunión de Televisión Comunitarias, que se realizó posteriormente en Pichilemu, acudieron los encargados de TVD de SUBTEL.

Luis L. informa que acudieron, pero que la propuesta que ellos realizaron la entendió de otra manera, interpretando que Santiago se dividirían en 4 zonas y se probaría a través de un piloto en La Victoria, con 8 operadores comunitarios de la zona sur poniente, si esto resultaba, se replicaría en la zona sur oriente y así en el nor poniente y sur poniente. Lo que es visto positivamente, pues permitiría tener un total de 32 canales comunitarias en Santiago.

Jorge C. comenta que, como CONADECUS, su diagnóstico es que el principal órgano de comunicación pública es la televisión y que en esta país, hay concentración de mercado en los grandes canales de TV abierta, pero que el desarrollo de Internet y otras tecnologías han provocado un cambio, conocido como la fragmentación de la audiencia. Destacando el desarrollo de la TV comunitaria, siendo importante apoyarla y analizar este tema en detalle en la sesión de marzo.

Chiara S. comenta sobre el trabajo de unos estudiantes que hacen un catastro sobre las TV comunitarias, aportando a la poca información que existe al respecto y que puede servir para este análisis.

Hugo O. solicita imprimir los documentos indicados en su memo, documento que se adjunta a la presente acta.

Chiara solicita un listado actualizado de las asociaciones participantes del Consejo.

Acuerdos:

1.- Redacción de las cartas pendientes:

- Dirigida a SUBTEL planteando la disconformidad con la aplicación del art. 36 b y la lentitud de implementación de la Ley N°20.433, que además sirva para oficiar a las policías respecto de la violencia utilizada en los allanamientos a radios comunitarias, dirigida desde este Consejo.
- Y otra a la SEGPRES planteando el desacuerdo con el procedimiento y aplicación del Art. 36 b, la redactarán Chiara S. y Dafne M.

2.- Hugo Ortiz, preparará Informe y avance sobre el proyecto 700

3.- Hugo Ortiz solicitará los catastros de Concesiones por vencer, para ser analizados en reunión de marzo.

4.- Rodolfo C. incorporará tareas de Dafne M. y María Victoria F. en la planilla de trabajo

5.- Consejeros ayudarán a difundir convocatoria nuevos Consejos Regionales

6.- Próxima sesión viernes 22 de enero de 2016, a las 10:00 horas

Tabla próxima sesión:

- Entrega de la Memoria 2015 del Consejo, Chiara S. en su rol de Vice Presidenta en 2015
- Informe sobre el proyecto 700, Hugo Ortiz
- Informe de los mecanismos de participación ciudadana, Andrea Pinto
- Revisión Planilla de trabajo

Se cierra la sesión a las 12:20